

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4108

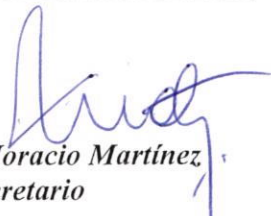
ARTÍCULO 1°: *Autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir el Acta Acuerdo entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia de la República Argentina, el Instituto de Ciencias y Tecnologías de la Cognición del Consejo Nacional de Investigaciones de Italia – Roma (ISTC-CNR) y la Federación Argentina de Municipios (FAM) para la realización del Evento “Salir a Jugar: Un día para que las ciudades sean de las Infancias”.*-----

ARTÍCULO 2°: *Forma parte de la presente Ordenanza como Anexo I la Adhesión a la iniciativa denominada “Salir a jugar: un día para que las ciudades sean de las Infancias”.*-----

ARTÍCULO 3°: *De forma.*-----

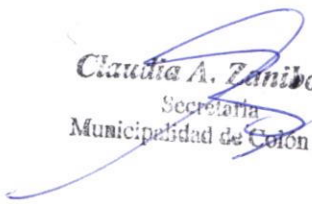
DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, AL DIA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN SESIÓN ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 8974.-


Marcelo Horacio Martínez
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colon (B)